

106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6039 que nombra al señor Bernard Glasson, Observador del Gobierno en la Séptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.— G. O. Nº 6997, del 27 de Septiembre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6039.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Bernard Galson, Vicecónsul Honorario de la República en Ginebra, Suiza, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Séptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6040 que autoriza a la Liga Dominicana contra el Cáncer a celebrar su campaña de enrolamiento para el año 1949-1950.—

G. O. Nº 6997, del 27 de Septiembre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6040.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República;

VISTO el Decreto Nº 1409, del 30 de Septiembre de 1943, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se autoriza a la Liga Dominicana contra el Cáncer, incorporada por el Decreto Nº 4134, del 28 de Enero de 1947, a celebrar su campaña de enrolamiento para el año 1949-1950, en el período comprendido desde el día primero hasta el último del mes de Octubre de este año (Mes del Cáncer).

Art. 2.— Se ordena a todos los organismos del Estado y se exhorta a los organismos municipales prestar su cooperación a la Liga Dominicana contra el Cáncer en los fines del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6041 que encarga interinamente de las funciones de Presidente del Consejo Nacional de Geografía y Cartografía al Ingeniero Juan Manuel Pellerano Amechazurra.— G. O. Nº 7006, del 12 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6041.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República y visto el artículo 10 de la Ley Nº 1917, del 28 de Enero de 1949, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Mientras se encuentre ausente el Agrimensor Vicente Tolentino Rojas, Presidente del Consejo Nacional de Geografía y Cartografía, desempeñará sus funciones el Ingeniero Juan Manuel Pellerano Amechazurra, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6042 que nombra al señor Isidoro de la Cruz Cónsul de la República en Los Cayos, República de Haití.— G. O. Nº 7010, del 18 de Octubre de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6042.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Isidoro de la Cruz queda nombrado Cónsul de la República en Los Cayos, República de Haití.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, años